

INFORME DE SEGUIMIENTO

EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Bogotá, D.C., 28 de febrero de 2023

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota ♦  @personeriadebogota ♦  @personeriabta ♦  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales,
que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

Contenido

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE.....	3
4. METODOLOGIA.....	3
5. DESARROLLO DE LA AUDITORIA.....	4
5.1 Presupuesto Asignado.....	4
5.2 Ejecución Presupuestal	6
5.3 Gastos de Funcionamiento.....	7
5.4 Gastos de Inversión	9
5.5 Reservas Presupuestales	16
5.6 Cuentas por Pagar	18
6. CONCLUSIONES	18

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del Programa Anual de Auditorias vigencia 2023, aprobado el 30 de noviembre de 2022 por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno con acta No 3 en la cual se incluye: “Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal - funcionamiento e inversión”, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2022.

La verificación se llevó a cabo con el propósito de establecer la adecuada efectividad de la gestión, cumpliendo los objetivos estratégicos e institucionales en el periodo evaluado, emitir recomendaciones e identificar oportunidades de mejora que fortalezcan este aspecto en la entidad.

Este informe se elaboró en desarrollo de las actividades de seguimiento de la ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2022, con base en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Gestión Financiera y Dirección de Planeación de la Entidad.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la gestión adelantada por la Dirección Administrativa y financiera y Subdirección de Gestión Financiera relacionada con el proceso de programación, ejecución y seguimiento del presupuesto.

3. ALCANCE

El presente seguimiento corresponde a la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2022.

4. METODOLOGIA

La metodología utilizada consistió en el análisis de la información, revisión de normas, procedimientos, registro y control del presupuesto ejecutado por la entidad, para establecer si es conforme con la normatividad existente y generar alertas oportunas para la toma de decisiones.

Por lo anterior, se solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Gestión Financiera y a la Dirección de Planeación mediante memorando con radicado No. 2023-IE-0033416 del 13 de febrero de 2023, la información que permitió realizar el seguimiento a la Ejecución Presupuestal para la vigencia 2022.

Posteriormente, con memorando radicado No. 2022-IE-0033646, del 20/02/2023 la Subdirección de Gestión Financiera aportó la respuesta con los respectivos soportes.

De igual manera, la Dirección de Planeación de la Personería de Bogotá, aportó la información relacionada con los proyectos de inversión mediante correo corporativo de fecha lunes, 20 de febrero de 2023.

5. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

5.1 Presupuesto Asignado

Mediante Decreto Distrital 540¹ del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

En cumplimiento del Decreto 518² del 16 de diciembre de 2021, se asignó a la Personería de Bogotá, D.C., un presupuesto de **\$168.325.844.000**, del cual se destinaron **\$160.825.844.000** para funcionamiento y **\$7.500.000.000** para Inversión.

Tabla 1. Presupuesto Asignado 2022

DETALLE	Recursos Distrito	Participación %
021 Gastos de Funcionamiento	160.825.844.000	96
023 Inversión	7.500.000.000	4
Total Gastos e Inversión	168.325.844.000	100

Fuente: Decreto 540 del 24 de diciembre de 2021

Del presupuesto de Gastos e Inversión aprobado para la vigencia 2022, los rubros de Funcionamiento participan con el 96% y los de Inversión con el 4% del total del presupuesto.

¹ "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

² "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones"

Gráfico 1. Presupuesto Asignado 2022



Fuente: Decreto 540 del 24 de diciembre de 2021

Sin embargo, mediante Decreto 320 del 5 de agosto de 2022, “*Por el cual se liquida el Acuerdo Distrital 843 del 2 agosto de 2022 “Por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022”*”, se efectuó una adición al presupuesto de Funcionamiento e Inversión por \$2.500.000.000, valor que equivale al 1.46% del presupuesto inicial, de los cuales \$2.000.000.000 corresponden a gastos de funcionamiento y \$500.000.000 para inversión.

Los traslados presupuestales efectuados al interior de los Gastos de Funcionamiento e Inversión se realizaron de conformidad con el artículo 63³ del Decreto 714 de 1996, “*Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital*” que contempla lo relacionado con las modificaciones presupuestales para las entidades distritales.

En este sentido a 31 de diciembre de 2022, la Personería de Bogotá, D.C., contaba con un presupuesto disponible de \$173.319.834.242, del cual se han destinado para Gastos de Funcionamiento \$165.319.834.242 equivalente al 95,38% y por inversión \$8.000.000.000 con una participación del 4,62% del presupuesto disponible. Los compromisos a diciembre 31 de 2022 ascendieron a \$165.159.383.579, que corresponden al 99,90% de ejecución y una ejecución real de giros del 98,07% (\$162.135.012.367).

A diciembre 31 de 2022, la Entidad ha realizado modificaciones al interior del presupuesto en Gastos de Funcionamiento como de Inversión, las cuales contaron

³ “Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)”

con la justificación legal, técnica y económica y se encuentran respaldadas en actos administrativos. (Resoluciones Nos: 87, 184, 209, 304, 305 336, 365, 408, 418 de 2022).

5.2 Ejecución Presupuestal

En la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2022, se observa que se comprometieron recursos por valor de \$173.043.908.181, que corresponden al 99,84% de los recursos asignados sobre la apropiación vigente, de los cuales \$169.117.841.503 son ejecución real de giros con el 97,58%, como se detalla en la Tabla No 2:

Tabla 2. Ejecución presupuestal acumulada a 31 de diciembre 2022

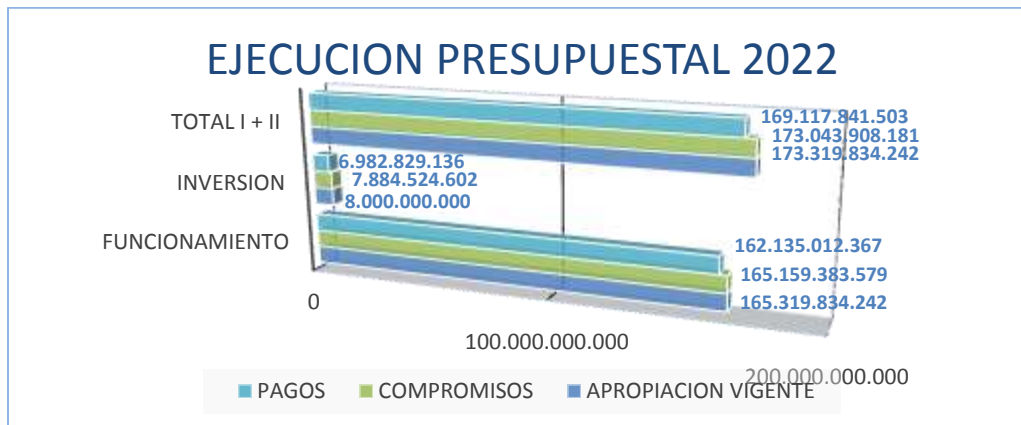
CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	PAGOS	APROPIACION SIN COMPROMETER	% COM APR	% PAGO APR
I. FUNCIONAMIENTO	160.825.844.000	165.319.834.242	165.159.383.579	162.135.012.367	160.450.663	99,90	98,07
GASTOS DE PERSONAL	136.447.858.000	137.758.671.338	137.698.324.294	137.262.889.753	60.347.044	99,96	99,64
ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	24.377.986.000	27.561.162.904	27.461.059.285	24.872.122.614	100.103.619	99,64	90,24
II. INVERSION	7.500.000.000	8.000.000.000	7.884.524.602	6.982.829.136	115.475.398	98,56	87,29
PROYECTO 7719	3.675.000.000	3.925.000.000	3.879.100.927	3.199.331.795	45.899.073	98,83	81,51
PROYECTO 7732	1.800.000.000	1.800.000.000	1.771.454.660	1.682.636.024	28.545.340	98,41	93,48
PROYECTO 7742	1.050.000.000	1.300.000.000	1.290.245.682	1.203.181.318	9.754.318	99,25	92,55
PROYECTO 7751	975.000.000	975.000.000	943.723.333	897.679.999	31.276.667	96,79	92,07
TOTAL, I + II	168.325.844.000	173.319.834.242	173.043.908.181	169.117.841.503	275.926.061	99,84	97,58

Fuente: Elaborado por la OCI de la Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2022

En cuanto al rubro de funcionamiento, se comprometieron el 99.90% que equivalen a \$165.159.383.579 de los cuales se efectuaron giros por \$162.135.012.367, es decir una ejecución real que corresponden al 98,07%.

En lo que refiere al rubro de inversión se comprometieron \$7.884.524.602 que corresponden al 98,56%, de los cuales a diciembre 31 de 2022 se efectuaron giros por \$6.982.829.136 con un 87,29% de ejecución real.

Gráfico 2. Presupuesto Ejecutado



Fuente: Elaborado por la OCI de la Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2022

5.3 Gastos de Funcionamiento

El rubro de Gastos de Funcionamiento se encuentra conformado por cuatro (4) grandes grupos: Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Gastos Diversos y Transferencias Corrientes de Funcionamiento.

El presupuesto para Gastos de Funcionamiento inicialmente ascendió a \$160.825.844.000, con una participación del 96% del total del presupuesto que ascendía a 168.325.844.000; rubro que fue adicionado en la suma de \$2.000.000.000, mediante Decreto 320 del 5 de agosto de 2022⁴, y 2.493.990.242 incorporado desde la SDH a través de Decreto Distrital en el mes de septiembre, para un presupuesto definitivo de \$165.319.834.242, es decir, el presupuesto por funcionamiento tuvo un incremento del 2.79%.

Tabla 3. Gastos de Funcionamiento por rubro

CONCEPTO	Apropiación Vigente	% Participación	Compromisos Acumulad.	Eje Ptal %	Giros Acumulados Ppto	% Ej. Giro
Gastos de Personal	\$137.758.671.338	83,329	\$137.698.324.294	99,96	\$137.262.889.753	99,64
Adquisición de Bienes y Servicios	\$27.385.193.542	16,565	\$27.293.541.723	99,67	\$24.704.605.052	90,21
Gastos Diversos	\$4.412.000	0,003	\$2.412.000	54,67	\$2.412.000	54,67
Transferencias Corrientes	\$171.557.362	0,104	\$165.105.562	96,24	\$165.105.562	96,24
TOTAL	165.319.834.242	100%	165.159.383.579	99,90%	162.135.012.367	0,98

Fuente: Elaborado por la OCI de la Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2022

⁴ "Por el cual se liquida el Acuerdo Distrital 843 del 2 agosto de 2022 "Por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022"

La mayor participación de los recursos destinados a funcionamiento se refleja en los Gastos de Personal alcanzando el 83,329%, equivalente a \$137.758.671.338, seguido de los Gastos por Adquisición de Bienes y Servicios para los cuales se han destinado \$27.385.193.542, con una participación del 16,565%, el tercer lugar lo ocupan las Transferencias por valor de \$171.557.362 y que representan el 0,104%, por último, se tienen los Gastos Diversos por valor de \$4.412.000, que representan un 0,003%.

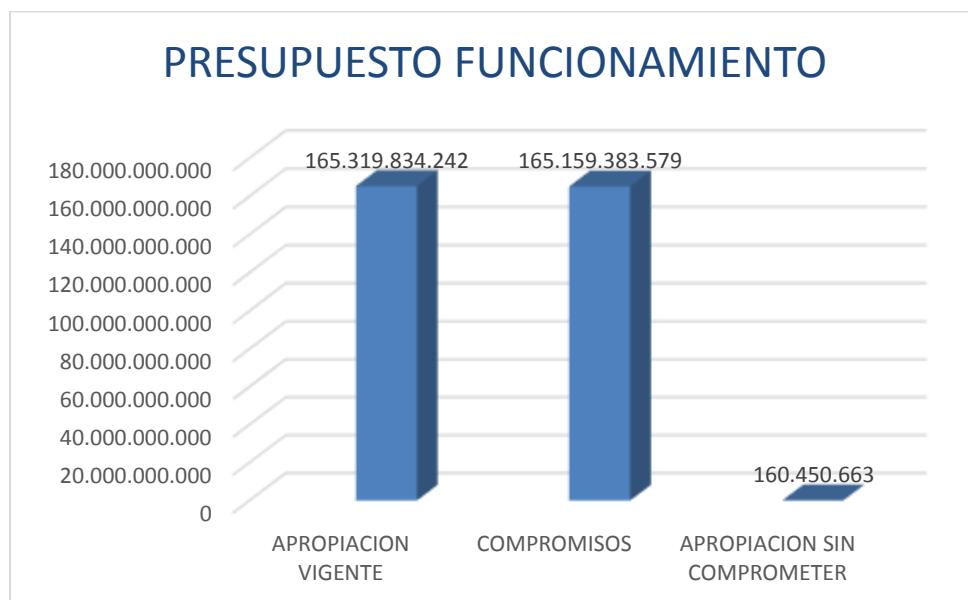
Tabla 4. Comportamiento ejecución presupuesto funcionamiento

APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	PAGOS	APROPIACION SIN COMPROMETER	% COM APR	% PAGO APR	% SIN EJECUCION
165.319.834.242	165.159.383.579	162.135.012.367	160.450.663	99,90%	98,07%	0,10%

Fuente: Elaborado por la OCI de la Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2022

Como se presenta en la Tabla No. 4, a diciembre 31 de 2022, de lo asignado al presupuesto de funcionamiento, se adquirieron compromisos por valor de \$165.159.383.579, reportando una ejecución del 99,90% y se efectuaron giros por \$162.135.012.367 que representan el 98,07% frente al presupuesto disponible, quedando compromisos por ejecutar por \$160.450.663 equivalente al 0,10%, del presupuesto disponible.

Gráfico 3. Presupuesto de Funcionamiento sin comprometer



Fuente: Elaborado por la OCI de la Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2022

5.4 Gastos de Inversión

Para la vigencia 2022, la Personería de Bogotá apropió recursos iniciales por \$7.500.000.000, para ejecutar el plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, integrado por cuatro (4) proyectos de inversión. Mediante Decreto 320 del 5 de agosto de 2022, el presupuesto de Inversión fue adicionado en \$500.000.000, para un presupuesto disponible de \$8.000.000.000, valor que representa el 4.68% del presupuesto total.

La asignación para los proyectos de inversión de la Personería de Bogotá está conformada de la siguiente manera:

Proyecto 7719 “Fortalecimiento Institucional de la Personería de Bogotá”, con una asignación disponible de \$3.925.000.000 que representa el 49.06% de total del presupuesto de inversión.

Proyecto 7732 “Fortalecimiento de la prevención y control a la función pública en la Personería de Bogotá” que representa el 22,50% con recursos que corresponden a \$1.800.000.000.

Proyecto 7742 “Fortalecimiento de la promoción y defensa de los DDHH y DIH en la Personería de Bogotá”, con una asignación presupuestal de \$1.300.000.000, que representa el 16,25%.

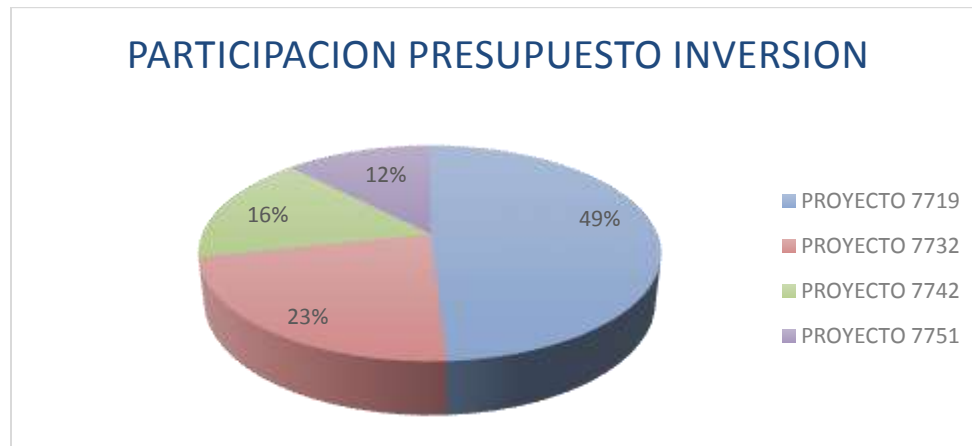
Proyecto 7751 “Fortalecimiento de la potestad disciplinaria en la Personería de Bogotá” representa el 12,19% equivalente a \$975.000.000.

Tabla 5. Presupuesto Inversión

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	% Participación	COMPROMISOS	Eje Ptal %	Giros Acumulados Ppto	% Ej.Giro
PROYECTO 7719	3.925.000.000	49%	3.879.100.927	98,83%	3.199.331.795	81,51%
PROYECTO 7732	1.800.000.000	23%	1.771.454.660	98,41%	1.682.636.024	93,48%
PROYECTO 7742	1.300.000.000	16%	1.290.245.682	99,25%	1.203.181.318	92,55%
PROYECTO 7751	975.000.000	12%	943.723.333	96,79%	897.679.999	92,07%
TOTAL	8.000.000.000	100%	7.884.524.602	98,56%	6.982.829.136	87,29%

Fuente: Elaborado por la OCI de la Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2022

Gráfico 4. Presupuesto de Inversión – Participación



Fuente: Elaborado por la OCI de la Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2022

- En la vigencia 2022, se apropiaron recursos por valor de \$3.925.000.000 al Proyecto de Inversión No 7719 “*Fortalecimiento Institucional de la Personería de Bogotá*”, el cual se encontraba constituido por 5 componentes (Infraestructura tecnológica, Adecuar y modernizar sedes, Enseres, equipos e insumos, Vehículos, Talento Humano), con corte a diciembre 31 los componentes adecuar y modernizar sedes y vehículos sufrieron modificación siendo asignados estos valores a los otros 3 componentes como se observa en la tabla 6. Se comprometieron \$3.879.100.927 equivalente al 98.83% y se realizaron pagos por valor de \$3.199.331.795 lo que representa el 82,48% de ejecución presupuestal. (Tabla 6).

Tabla 6. Integración Proyecto 7719

COMPONENTES	PROGRAMADO INICIAL	MODIFICACIÓN	PROGRAMADO DISPONIBLE	COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION	GIROS	SALDO X GIRAR	% Ej.Giro
Infraestructura Tecnológica	\$1.600.000.000	-\$298.919.426	\$1.301.080.574	\$1.301.080.574	\$0	100,00%	\$939.037.618	\$362.042.956	72,17%
Adecuar y Modernizar sedes	\$80.000.000	-\$80.000.000	\$0	\$0	\$0	0,00%	\$0	\$0	
Enseres, equipos e insumos	\$93.508.240	\$204.597.517	\$298.105.757	\$261.802.023	\$36.303.734	87,82%	\$98.534.047	\$163.267.976	37,64%
Vehículos	\$172.891.760	-\$172.891.760	\$0	\$0	\$0	0,00%	\$0	\$0	
Talento Humano	\$1.978.600.000	\$347.213.669	\$2.325.813.669	\$2.316.218.330	\$9.595.339	99,59%	\$2.161.760.130	\$154.458.200	93,33%
TOTAL	\$3.925.000.000	\$0	\$3.925.000.000	\$3.879.100.927	\$45.899.073	98,83%	\$3.199.331.795	\$679.769.132	82,48%

Fuente: Elaborado por la OCI a diciembre 31 de 2022

Para el Proyecto de Inversión No. 7719, se establecieron seis (6) metas. Los valores asignados a las metas 3 y 5 fueron modificados y asignados a las metas 4 y 6 como

se observa en la tabla 7. La ejecución de las metas 1, 2, 4 y 6 presenta un porcentaje del 97,59%, 99,73%, 92,23% y 99,61% respectivamente, quedando pendiente por ejecutar \$45.899.073, que equivale al 1,17%.

Tabla 7. Proyecto 7719. “Fortalecimiento Institucional de la Personería de Bogotá”- Ejecución de Metas

METAS	RECURSOS					
	PROGRAMADO INICIAL	MODIFICACION	PROGRAMADO FINAL	COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
1- Adquirir 175 unidades entre equipos, elementos y dispositivos tecnológicos y de prensa	\$761.000.000	-\$154.032.048	\$606.967.952	\$592.318.954	\$14.648.998	97,59%
2- Adelantar el 100% de acciones para el diseño, desarrollo y administración de servicios Tics	\$2.609.000.000	-\$356.624.712	\$2.252.375.288	\$2.246.268.953	\$6.106.335	99,73%
3- Adecuar y/o modernizar 5 dependencias o espacios físicos de la entidad	\$80.000.000	-\$80.000.000	\$0	\$0	\$0	0%
4- Dotar 38 dependencias o espacios físicos con mobiliario, enseres y equipos	\$93.508.240	\$190.357.519	\$283.865.759	\$261.802.023	\$22.063.736	92,23%
5- Adquirir 5 unidades entre vehículos y motos	\$172.891.760	-\$172.891.760	\$0	\$0	\$0	0%
6- Realizar el 100% de las acciones necesarias para la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión Documental	\$208.600.000	\$573.191.001	\$781.791.001	\$778.710.997	\$3.080.004	99,61%
TOTAL	3.925.000.000	0	3.925.000.000	3.879.100.927	45.899.073	98,83%

Fuente: Elaborado por la OCI a diciembre 31 de 2022

- Para el Proyecto de Inversión No. 7732 “Fortalecimiento de la prevención y control a la función pública en la Personería de Bogotá”, se apropiaron recursos por valor de \$1.800.000.000, constituido por tres (3) componentes (Apoyo Logístico, Capacitación y/o sensibilización y Talento Humano), a diciembre 31 de 2022 el componente Apoyo logístico fue modificado y asignado al de capacitación, se comprometieron \$1.771.454.660 lo que representa el 98,41% en dos componentes; efectuados giros por valor de \$1.682.636.024, lo que constituye el 68% de ejecución presupuestal. (Tabla 8).

Tabla 8. Integración Proyecto 7732

COMPONENTES	PROGRAMADO INICIAL	MODIFICACIÓN	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONBLE	% EJECUCION	GIROS	SALDO X GIRAR	% Ej.Giro
Apoyo logístico	\$16.610.000	-\$16.610.000	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0,00%
Capacitación y/o sensibilización	\$118.325.000	\$51.675.000	\$170.000.000	\$170.000.000	\$0	100,00%	\$170.000.000	\$0	0,00%
Talento Humano	\$1.665.065.000	-\$35.065.000	\$1.630.000.000	\$1.601.454.660	\$28.545.340	98,25%	\$1.512.636.024	\$88.818.636	94,45%
TOTAL	\$1.800.000.000	\$0	1.800.000.000	1.771.454.660	28.545.340	98,41%	1.682.636.024	88.818.636	94,99%

Fuente: Elaborado por la OCI a diciembre 31 de 2022

Para el Proyecto de Inversión No. 7732, como se observa en la Tabla 9 se establecieron siete (7) metas, las metas 3, 4 y 7 presenta un porcentaje de ejecución del 100% y la meta 2 “Orientar y acompañar 35.199 personas en defensa de sus derechos y protección del patrimonio e interés público”, se encuentra finalizada por cumplimiento.

La meta 1 “Realizar 1036 informes de prevención y control a la gestión pública y contractuales.”, a pesar de registrar un 98% de ejecución, que equivale a \$1.431.624.660, del total programado \$1.459.940.000, presenta un un saldo pendiente por girar de \$88.419.966.

La meta 5 “Realizar 81 eventos de acompañamiento a las personas en los diferentes escenarios de participación ciudadana” registró un cumplimiento del 99% con un valor en giros de 36.949.999.

Finalmente, La meta 6 “Realizar 48 audiencias públicas y/o mesas de trabajo para la protección de los intereses generales o en defensa del patrimonio público” los recursos fueron distribuidos en las metas 1 y 7.

Tabla 9. Proyecto 7732.Fortalecimiento de la prevención y control a la función pública en la Personería de Bogotá – Ejecución de Metas

METAS	RECURSOS					
	PROGRAMADO INICIAL	MODIFICACION	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONBLE	% EJECUCION
1- Realizar 1036 informes de prevención y control a la gestión pública y contractual.	\$1.428.566.000	\$31.374.000	\$1.459.940.000	1.431.624.660	28.315.340	98%
2- Orientar y acompañar 35.199 personas en defensa de sus derechos y protección del patrimonio e interés público.	FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO					

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

METAS	RECURSOS					
	PROGRAMADO INICIAL	MODIFICACION	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
3- Asistir 2.321 personas en la elaboración de acciones constitucionales y legales en defensa de sus derechos.	\$107.580.000	0	\$107.580.000	\$107.580.000	\$0	100%
4- Realizar 6.459 intervenciones en la defensa de los derechos, protección del patrimonio e interés público.	\$25.300.000	0	\$25.300.000	\$25.300.000	\$0	100%
5- Realizar 81 eventos de acompañamiento a las personas en los diferentes escenarios de participación ciudadana.	\$37.180.000	0	\$37.180.000	\$36.950.000	\$230.000	99%
6- Realizar 43 audiencias públicas y/o mesas de trabajo para la protección de los intereses generales o en defensa del patrimonio público.	\$83.049.000	-\$83.049.000	\$0	\$0	\$0	0,00%
7- Capacitar y/o sensibilizar 1.900 personas en temas de participación ciudadana y prevención y control a la función pública.	\$118.325.000	\$51.675.000	\$170.000.000	\$170.000.000	0	100,00%
TOTAL	\$1.800.000.000	\$0	1.800.000.000	1.771.454.660	28.545.340	98,41%

Fuente: Elaborado por la OCI a diciembre 31 de 2022

- Con respecto a la ejecución del Proyecto de Inversión No. 7742 “Fortalecimiento de la promoción y defensa de los DDHH y DIH en la Personería de Bogotá”, se observó que para la vigencia 2022, se apropiaron recursos para los componentes Logística y Talento Humano por valor de \$1.300.000.000, con corte a diciembre 31 se realizó modificación asignando el valor de logística a Talento humano; se comprometieron recursos por valor de \$1.290.245.682, equivalente al 99,25% de ejecución. Se realizaron pagos por valor de \$1.203.181.318, lo que representa el 93,25%, como se presenta en la Tabla 10.

Tabla 10. Integración Proyecto 7742

COMPONENTES	PROGRAMADO INICIAL	MODIFICACIÓN	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION	GIROS	SALDO X GIRAR	% Ej.Giro
LOGISTICA	\$40.000.000	-\$40.000.000	\$0	\$0	\$0	0,00%	\$0	\$0	0,00%
CAPACITACION	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0,00%	\$0	\$0	0,00%
SOFTWARE	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0,00%	\$0	\$0	0,00%
TALENTO HUMANO	\$1.260.000.000	\$40.000.000	\$1.300.000.000	\$1.290.245.682	\$9.754.318	99,25%	\$1.203.181.318	\$87.064.364	93,25%
TOTAL	\$1.300.000.000	\$0	1.300.000.000	1.290.245.682	9.754.318	99,25%	1.203.181.318	87.064.364	93,25%

Fuente: Elaborado por la OCI a diciembre 31 de 2022

Como se observa en la tabla No 11, de un total de ocho (8) metas establecidas para el Proyecto 7742, la meta 6 cumplió con el 100% programado, las metas 1, 2, 3, 5, y 7, presentan un porcentaje de ejecución del 99%, es decir, se comprometieron en

gran parte los recursos programados. Sin embargo, se registra un saldo por girar por valor de \$87.064.364.

Con relación a la meta 8 “Diseñar 3 módulos misionales en derechos humanos y derecho internacional humanitario”, se observa que presento ejecución del 93,75. No obstante, en relación al giro se evidencia cumplimiento total en su pago.

Tabla 11. Proyecto 7742. Fortalecimiento de la Promoción y Defensa de los DDHH y DIH en la Personería de Bogotá – Ejecución de Metas

METAS	RECURSOS					
	PROGRAMADO INICIAL	MODIFICACION	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
1- Diseñar e implementar 5 estrategias de sensibilización en derechos humanos y derecho internacional humanitario.	\$84.133.334	-\$35.933.334	\$48.200.000	\$48.133.334	\$66.666	99,86%
2- Sensibilizar 372.149 personas en derechos humanos, derecho internacional humanitario, deberes y oferta institucional.	\$71.912.600	\$87.400	\$72.000.000	\$71.912.600	\$87.400	99,88%
3- Orientar 286.232 personas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	\$333.019.997	\$16.980.003	\$350.000.000	\$348.321.929	\$1.678.071	99,52%
4- Asistir 104.582 personas en derechos humanos y derecho internacional humanitario.	\$395.797.401	\$15.202.599	\$411.000.000	\$405.391.156	\$5.608.844	98,64%
5- Asistir 39.001 personas en mecanismos alternativos de solución de conflictos.	\$217.386.668	\$12.013.332	\$229.400.000	\$229.386.663	\$13.337	99,99%
6- Realizar 451.095 intervenciones dentro del ejercicio del ministerio público para prevenir la vulneración de los derechos y/o restablecimiento de los mismos.	\$45.000.000	\$0	\$45.000.000	\$45.000.000	\$0	100,00%
7- Realizar 825 seguimientos a los derechos humanos y derecho internacional humanitario.	\$116.750.000	-\$8.350.000	\$108.400.000	\$108.350.000	\$50.000	99,95%
8- Diseñar 3 módulos misionales en derechos humanos y derecho internacional humanitario.	\$36.000.000	\$0	\$36.000.000	\$33.750.000	\$2.250.000	93,75%
TOTAL	\$1.300.000.000	\$0	1.300.000.000	1.290.245.682	9.754.318	99,25%

Fuente: Elaborado por la OCI a diciembre 31 de 2022

- Para el Proyecto de Inversión No. Proyecto 7751 “Fortalecimiento de la potestad disciplinaria en la Personería de Bogotá” se apropiaron recursos por valor de \$975.000.000, al cual de sus 4 componentes (Talento Humano, Software, Logística y Consultoría), se le asignaron recursos a talento humano y software, a diciembre 31 de 2022 se realizó modificación del componente software al talento humano, se ejecutaron \$943.723.333 equivalente al 96,79% y se realizaron pagos por valor \$897.679.999 lo que representa el 95,12% de ejecución presupuestal. (Tabla 12).

Tabla 12. Integración Proyecto 7751

COMPONENTES	PROGRAMADO INICIAL	MODIFICACIÓN	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONBLE	% EJECUCION	GIROS	SALDO X GIRAR	% Ej.Giro
TALENTO HUMANO	\$939.800.000	\$35.200.000	\$975.000.000	\$943.723.333	\$31.276.667	96,79%	\$897.679.999	\$46.043.334	95,12%
SOFTWARE	\$35.200.000	-\$35.200.000	\$0	\$0	\$0	0,00%	\$0	\$0	0,00%
LOGÍSTICA	\$0		\$0	\$0	\$0	0,00%	\$0	\$0	0,00%
CONSULTORÍA	\$0		\$0	\$0	\$0	0,00%	\$0	\$0	0,00%
TOTAL	975.000.000	0	975.000.000	943.723.333	31.276.667	96,79%	897.679.999	46.043.334	95,12%

Fuente: Elaborado por la OCI a diciembre 31 de 2022

Para este Proyecto de Inversión, como se observa en la Tabla 13, se establecieron seis (6) metas, de las cuales se ejecutaron 5, las metas 3 y 5 presentan un porcentaje de ejecución del 100%, y la meta 5, 100% de giros. Sin embargo, la meta 3 tiene un saldo pendiente de giro por valor de \$15.680.000 que corresponde al 55%.

Las metas 1 “Capacitar y/o sensibilizar 5.533 servidores(as) públicos(as) en materia de prevención disciplinarias y lucha contra la corrupción y línea doctrinal disciplinaria”, meta 2 “Decidir 5.500 procesos disciplinarios de fondo”, y meta 4 “Implementar 1 estrategias de comunicación con las Oficina de Control Interno Disciplinario – OCID” registran un 97,65%, 95,95% y 99,70% respectivamente de ejecución, que equivale a \$842.373.333, del total programado \$873.650.000, presentan 75,90%, 98,21% y 100% de giros, es decir \$812.009.999, con un saldo pendiente por girar de \$30.363.334.

Finalmente, en cuanto a la meta 6 “Realizar 2 estudios en temas de derecho convencional en las decisiones disciplinarias y conceptualización y adopción del expediente digital en el procedimiento disciplinario”, no ha tenido programación de recursos para las vigencias 2020, 2021 y 2022; por lo tanto, no se apropiaron recursos para la presente vigencia.

Tabla 13. Proyecto 7751. Fortalecimiento de la potestad disciplinaria en la Personería de Bogotá – Ejecución de Metas

METAS	RECURSOS					
	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONBLE	% EJECUCION	GIROS	SALDO X GIRAR
1-Capacitar y/o sensibilizar 5.533 servidores(as) públicos(as) en materia de prevención disciplinarias y lucha contra la corrupción y línea doctrinal disciplinaria	\$76.500.000	\$74.700.000	\$1.800.000	97,65%	\$56.700.000	\$18.000.000
2- Decidir 5.500 procesos disciplinarios de fondo	\$721.250.000	\$692.003.333	\$29.246.667	95,95%	\$679.639.999	\$12.363.334
3- Implementar 1 sistema de información misional de gestión disciplinaria	\$35.200.000	\$35.200.000	\$0	100,00%	\$19.520.000	\$15.680.000

METAS	RECURSOS					
	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION	GIROS	SALDO X GIRAR
4- Implementar 1 estrategias de comunicación con las Oficina de Control Interno Disciplinario - OCID	\$75.900.000	\$75.670.000	\$230.000	99,70%	\$75.670.000	\$0
5- Efectuar 204 visitas de evaluación y seguimiento de verificación de cumplimiento de las obligaciones en las Oficinas de Control Interno Disciplinario - OCID	\$66.150.000	\$66.150.000	\$0	100,00%	\$66.150.000	\$0
6- Realizar 2 estudios en temas de derecho convencional en las decisiones disciplinarias y conceptualización y adopción del expediente digital en el procedimiento disciplinario	\$0	\$0	\$0	0,00%	\$0	\$0
TOTAL	\$975.000.000	\$943.723.333	\$31.276.667	96,79%	\$897.679.999	\$46.043.334

Fuente: Elaborado por la OCI a diciembre 31 de 2022

5.5 Reservas Presupuestales

Son los compromisos legamente constituidos que tienen registro presupuestal pero cuyo objetivo no fue cumplido dentro del año fiscal y serán pagados dentro de la siguiente vigencia.

Reservas constituidas 2021 y ejecutadas en la vigencia 2022

En la vigencia 2021, se constituyeron reservas por \$3.264.225.341, de las cuales \$1.869.634.999 corresponden a gastos de funcionamiento y \$1.394.590.342 a inversión. Durante la vigencia 2022 se realizaron anulaciones por liquidación de contratos y liberación de saldos por \$187.353.550, resultando reservas definitivas por valor de \$3.076.871.791. A 31 de diciembre de 2022 se realizaron giros por \$3.073.038.325, equivalente al 99.88%.

En funcionamiento quedo pendiente de giro \$1.470.466 y en inversión \$2.363.000

Tabla 14. Reservas 2021

RUBRO	V/R RESERVA	ANULACION	RESERVA DEFINITIVA	GIRO ACUMULADO	%
Funcionamiento	1.869.634.999	170.257.612	1.699.377.387	1.697.906.921	99,91%
Inversión	1.394.590.342	17.095.938	1.377.494.404	1.375.131.404	99,83%
Total	3.264.225.341	187.353.550	3.076.871.791	3.073.038.325	99,88%

Fuente: Información Subdirección Gestión Financiera a diciembre 31 2022



Fuente: Elaborado por la OCI a diciembre 31 de 2022

En relación con la vigencia 2022, las reservas presupuestales quedaron constituidas por valor de \$3.926.066.678, como se observa en la tabla No 15.

Tabla 15. Conformación reservas 2022

CONCEPTO	RESERVAS	% Participación
Funcionamiento	\$3.024.371.212	77%
Gastos de Personal	\$546.779.726	18,08%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$2.477.591.486	81,92%
Gastos Diversos	\$0	0,00%
Transferencias Corrientes	\$0	0,00%
Inversión	\$901.695.466	23%
Proyecto 7719	\$679.769.132	75,39%
Proyecto 7732	\$88.818.636	9,85%
Proyecto 7742	\$87.064.364	9,66%
Proyecto 7751	\$46.043.334	5,11%
TOTAL	\$3.926.066.678	100

Fuente: Elaborado por la OCI Reservas 2022

5.6 Cuentas por Pagar

Corresponden a la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

En relación a la vigencia 2021 su pago total se realizó en los meses de Enero y Febrero de la vigencia 2022.

A diciembre 31 de 2022, el valor de este rubro asciende a \$8.846.479.642 del cual \$8.795.322.976 corresponde a gastos de Funcionamiento y \$51.156.666 de inversión. Este valor respecto de la apropiación vigente de \$173.319.834.242 representa el 5%, y su mayor valor se encuentra en los gastos de funcionamiento con un 99%, y dentro de este se concentra en Gastos de personal con un 91,31% los cuales tienen relación con el pago de cesantía e intereses.

Tabla 16. Cuentas por pagar 2022

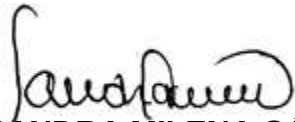
CONCEPTO	Cuentas por pagar	% Participación
Funcionamiento	\$8.795.322.976	99%
Gastos de Personal	\$8.031.142.555	91,31%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$749.488.621	8,52%
Gastos Diversos	\$0	0,00%
Transferencias Corrientes	\$14.691.800	0,17%
Inversión	\$51.156.666	1%
Proyecto 7719	\$9.376.666	18,33%
Proyecto 7732	\$7.980.000	15,60%
Proyecto 7742	\$8.200.000	16,03%
Proyecto 7751	\$25.600.000	50,04%
TOTAL	\$8.846.479.642	100

Fuente: Elaborado por la OCI Cuentas por pagar a diciembre 31 de 2022

6. CONCLUSIONES

La Personería de Bogotá para la vigencia 2022, presentó reserva presupuestal por valor de \$3.073.038.325, que equivalen al 2% del presupuesto asignado; cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo 005 de 1998, que, en su artículo primero, prevé: *“El Artículo 14 del Acuerdo 20 de 1996, quedará así: En cada vigencia el Gobierno Distrital reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos superen el 4% del Presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 20% del presupuesto de inversión del año anterior.”*. Igualmente,

es importante señalar que el presupuesto asignado a la entidad se ejecutó en un 99,84% y se realizaron giros que equivalen 97,57%.



SANDRA MILENA CÁCERES GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: María Teresa Babativa Caicedo
Revisó: Pedro Hernando Caicedo Barrero
Edgar Alfonso Ramírez Hernández
Aprobó: Sandra Milena Cáceres González